



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 19**

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2008  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
OCTAVIO GONZALEZ	Representante estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador Acreditación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Currículo
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
JANETH REYES	Plan Nacional de Música para la Convivencia

**DESARROLLO DE LA SESION**

**INFORME DEL DECANO**

- **Asamblea consultiva:** El Consejo superior aprueba acuerdo mediante el cual se convoca a la asamblea consultiva para la reforma estatutaria, el cual contempla que la emisora tendrá un espacio diario dedicado a la misma y se creará un portal en la página web de la Universidad donde se publicaran los documentos que resulten de las reuniones que se adelanten.

En la primera semana del mes de julio en la Facultad se adelantará el proceso para la revisión de la reforma estatutaria, que estará a cargo de los docentes de planta, para lo cual se debe contar con un documento marco, un documento en el cual se hace una configuración de lo que significan las practicas académicas de la Facultad, la situación actual y las propuestas que posteriormente serán publicados en la pagina Web.

- **Capacitación docente:** En el Consejo Superior se destacó la importancia de contar con las propuestas de cada Facultad con el fin de formular el plan de capacitación docente, teniendo en cuenta que actualmente no se están otorgando comisiones de estudios a nivel general de la Universidad y adicionalmente el Consejo solicita que se presente el estado del arte en cuanto a las comisiones no remuneradas y sabáticos.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- **Préstamo instalaciones** : El Consejo Académico aprobó un acuerdo que reglamenta el préstamo de la sede, teniendo en cuenta la gran cantidad de solicitudes que se reciben para utilización de los espacios de la misma, este acuerdo se elaboró con el apoyo de la Doctora Patricia Osorno, Asesora Jurídica de la Facultad.
- **Becas de posgrado** : Teniendo en cuenta la solicitud del Consejo de Facultad, el Consejo Académico aprobó las de becas de posgrado a los egresados Tovar Toro Evelyn Yuritza, Contreras Camacho Clara y Rojas Rojas Mauricio
- **Cupos para estudiantes periodo 2008-3:** De acuerdo a la información suministrada por cada una de las Facultades, el Consejo Académico aprobó el número de cupos para el periodo académico 2008-3, que para el caso de la Facultad se mantiene, así:

Proyecto Curricular Artes Plásticas y visuales:	35
Proyecto Curricular Artes Musicales:	35
Proyecto Curricular de Artes Escénicas Opción Teatro	46
Proyecto Curricular de Artes Escénicas Opción Danza Contemporánea	24

### PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

El Consejo de Facultad aprueba el siguiente plan general de capacitación docente para el trienio, 2008-2010, de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Artes ASAB, como uno de los medios estratégicos para hacer realidad la visión institucional.

#### Líneas de capacitación docente por medio de la formación postgradual en maestrías y doctorados.

- Línea de formación postgradual en estética, teorías del arte y ciencias del arte.
- Línea de formación postgradual en estudios culturales, estudios visuales y gestión cultural.
- Línea de formación postgradual en investigación-creación en arte.
- Línea de formación postgradual en pedagogía en arte.

#### Líneas de formación docente por proyecto curricular.

##### Artes Plásticas y Visuales

- **Fundamentos epistemológicos de las artes:** metalingüísticos, ya que nutren el campo del conocimiento y que tienen implicaciones en el concepto de la profesionalización contemporánea.
- **Interdisciplinariedad – disciplinariedad:** Interdisciplinariedad y flexibilidad desde la consideración de las áreas comunes de la universidad, de la facultad, así como de los diferentes campos epistémicos de las Artes Plásticas y Visuales.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Formación disciplinar: En el sentido restringido de la profesionalización, es decir la capacidad de inserción profesional exitosa en el medio social.

### Artes Escénicas

- **Contexto, Historia y Humanidades ( Núcleo Básico)** La proyección del Proyecto Curricular en su debate e implementación ha evidenciado una gran carencia en cuanto a la sustentación teórica y práctica de las Artes Escénicas en contexto. De ello se deriva una visualización del Arte Escénico como oficio, centralizándose sus prácticas educativas en la formación técnica, procurando optimizar el recurso profesional en términos de lo disciplinar y buscando garantizar el éxito de los egresados en su capacidad de vinculación efectiva a los espacios de desempeño definidos desde la actuación, la dirección teatral y la interpretación dancística.

Se hace necesario profundizar en las múltiples posibilidades tanto reflexivas como constructivas que se derivan del estudio de las prácticas artísticas en contexto, verificando su lugar en diversos espacio-tiempos y permitiendo la interacción con el entorno cultural y social que las propicia.

Para ello se requiere cualificar a los docentes - artistas en su potencial como gestores e interlocutores de sus entornos socioculturales, reafirmando la esfera del Arte Escénico en contexto y consolidando su lugar en la construcción compleja del campo de las artes en general.

- **Creación, investigación (Núcleo de profesionalización)** El espacio académico que dinamiza y permite el desarrollo de las disciplinas de conocimiento en el ámbito académico y profesional es la Investigación; por ello nadie discute que la consolidación conceptual del arte requiere del fortalecimiento de la investigación desde los ámbitos que le son pertinentes y que se encuentran en la esencia misma de su quehacer. Cuando se habla de investigación en arte, de manera inmediata se enfoca la mirada en la creación como al acto central que fundamenta el hecho artístico y que, desde diversas perspectivas, tiene en sí misma la cualidad de la indagación, de la búsqueda del hallazgo emergente. Para ello se requiere la cualificación de experiencias intra, inter y transdisciplinarias que permitan la experimentación y que ubiquen como epicentro la experiencia, la interacción conceptual y el tejido procedimental posgradual para artistas que propicien éstas estrategias creativas y den herramientas para su cualificación en el Arte Escénico.

### Artes Musicales

- **Creación en el arte**  
Los estudios posgraduales en creación, en el caso de artes musicales, ofrecería oportunidades de cualificación profesional en campos como la interpretación musical, la dirección musical y la composición musical. Dichos campos se incluyen en la creación en la medida en que implican actos de re-creación y elaboración. Está enmarcada dentro de la política 2: gestión académica para el desarrollo social y cultural y hacen parte del área de formación profesional del currículo.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

### • **Investigación en el arte**

Los estudios postgraduales en investigación en el arte está enmarcada dentro de la política 3: investigación de alto impacto para el desarrollo regional y nacional, ofrecería oportunidades de formación de los docentes tanto en campos disciplinares como interdisciplinarios, comprendiendo la dimensión pedagógica, la investigación sobre las músicas populares tradicionales y urbanas (etnomusicología) y los estudios culturales de contexto referidos a la producción, difusión y consumo de los productos musicales y culturales (arte, cultura y sociedad..... Hacen parte del área de formación básica y del componente de integración del currículo.)

### **Acciones estratégicas de capacitación docente**

**Autoevaluación y acreditación.** La Facultad de Artes ASAB propiciará la participación de sus docentes en eventos académicos, (congresos, seminarios, intercambios, pasantías) conducentes a la auto evaluación con fines de acreditación de sus proyectos Curriculares y de la acreditación institucional.

**Actualización Disciplinar.** La Facultad de Artes ASAB brindará a sus docentes espacios de capacitación sistemática y continua permanente en lo relacionado con su saber particular y sus áreas de desempeño específicas.

### **PRIMER ENCUENTRO DE CREACIÓN 2008-1**

La Maestra Maria José Arbelaez informa que los días 25 y 26 de junio se llevará a cabo el primer encuentro de creación del año 2008, que tendrá lugar en el hotel del parque y se abordará entre otros el estado de los subcomités y el Comité de Creación.

### **CONCURSO DOCENTE**

La Secretaria Académica informa que respecto al primer concurso, el día 11 de junio se llevo a cabo la prueba escrita que fue presentada por 44 aspirantes de 58 que estaban habilitados para presentarla, la cual se desarrollo sin ningún contratiempo. De este concurso se presentaron dos recursos de reposición, el primero del Maestro Fernando Rojas Barreto, concursante del perfil expresión grafica, quien solicitaba la revisión de la experiencia docente, y de acuerdo con la respuesta de los jurados fue habilitado para presentar las pruebas profesionales y el segundo recurso fue interpuesto por la Maestra Isabel Cristina Cuesta del perfil de Danza Contemporánea, el cual fue revisado por los jurados ratificando que la concursante no cumple con el perfil.

Entre el día de hoy 12 de junio y el día 13 de junio se llevará a cabo la prueba oral de los diferentes perfiles.

Respecto al segundo concurso docente, la recepción de hojas de vida del perfil 560 - Arte y Contexto, estaba prevista entre el 4 y el 9 de junio y al cierre se recibieron 5 hojas de vida.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA**

El Maestro Ricardo Lambuley, informa que existen dos proyectos con el Ministerio de Cultura: El Plan Nacional de las Artes, por medio del cual se llevaron a cabo los diplomados de Artes Escénicas y el Plan Nacional de Música para la Convivencia que se está adelantando desde hace cinco años consecutivos en lo que respecta a Cundinamarca y Boyacá y en los contratos anteriores se han atendido coros, bandas y músicas tradicionales en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Guaviare.

Yaneth Reyes, informa que la propuesta de formación del Plan Nacional de Música para la Convivencia se debilitó en relación con la propuesta inicial por una directriz del Ministerio de Cultura. La Facultad asesoraba a los directores de bandas y de coros de Cundinamarca y Boyacá alcanzando una cobertura de 250 municipios y para este año la propuesta desapareció; en dirección de bandas se contaba con un grupo avanzado que llevaba cinco años en el proceso de formación que cuenta con contenidos programáticos, diseñados por un equipo institucional con apoyo de los Maestros de la Facultad, que se desarrollaba a través de seminarios continuados; en el caso del componente de bandas finalizó en el año 2007, logrando terminar dos niveles cada uno de 4 y 5 talleres, quedando pendiente un seminario de evaluación de cierre del proceso.

El Ministerio de Cultura, está adelantando un proyecto de profesionalización para los músicos que venían en el proceso de bandas con el apoyo de Universidades que cuentan con programas de licenciaturas como la Universidad Pedagógica.

En dirección de bandas, se venía trabajando en arreglos, teoría y arreglos y técnica instrumental y desde el semestre pasado, se vienen dictando talleres de técnica instrumental a los niños de las bandas de Boyacá y Cundinamarca; se están convocando actualmente a 40 bandas de 40 municipios, se bajó la cobertura de municipios, pero se amplió en cada sede, se cuenta con 30 niños y los talleres se trabajan en tres días simultáneos.

En el contrato actual, está previsto la realización de (8) talleres con bandas, los cuales se llevarán a cabo en 4 sedes y estarán a cargo de los Maestros Cesar Villamil y Fredy Mora y cada vez que se lleve a cabo un taller se debe presentar al Ministerio un informe presupuestal.

En coros se cuenta con una sede en Cundinamarca a la que asisten dos grupos integrados por directores de banda, con los grupos de Boyacá se van a desarrollar cuatro talleres con una línea nueva denominada acompañamiento con instrumentos de cuerda, teoría, pedagogía vocal, y dirección, los Maestros son Claudia Grenier, Genoveva Salazar, Mauricio Izoano, Alejandro Zuleta y Patricia Robledo y tiene una cobertura de 35 municipios.

**EVALUACIÓN DOCENTE**

Se debe elaborar un documento dirigido a la oficina de evaluación docente donde se contemplen las modificaciones propuestas a los instrumentos de evaluación docente.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**EXPOSICIÓN PROYECTO DE GRADO**

El Consejo de Facultad, analizó la propuesta para la exposición de los proyectos de grado presentada por el Maestro Rafael Mauricio Méndez, Coordinador del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, y al respectó decidió remitirlo, a la Maestra María Clara Cerón productora artística del Proyecto Curricular de Artes Musicales, con el fin que se tenga en cuenta en la programación de Casabierta.

**CASO ESTUDIANTES MIGUEL ANGEL ROMERO LEÓN Y ALBERTO BENAVIDES**

Se analizaron las peticiones de los estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas: Miguel Ángel Romero León, código 20042097036 y Mario Alberto Benavides Tovar código 20052097004, quienes solicitan considerar la no aplicación de la sanción impuesta por el Consejo Curricular de Artes Escénicas y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 003 del 13 de Julio de 2004 del Consejo Académico, se determinó ratificar la suspensión por el termino de un año por haber perdido por cuarta vez y por tercera vez respectivamente la asignatura Historia del Arte I.

Así mismo y de acuerdo con el concepto del profesor de la materia, los estudiantes perdieron la asignatura por fallas, las cuales no fueron justificadas oportunamente ante la Coordinación; razón por la cual, el Consejo niega la solicitud de calificación incompleto, toda vez el acuerdo 027 de 1993, Estatuto Estudiantil, establece que esta calificación se puede dar cuando el estudiante no haya podido cumplir, por razones justificadas, con los requisitos del curso.

**REINTEGRO EXTEMPORANEO EDGAR LAISECA RODRIGUEZ – ARTES ESCÉNICAS**

Se analizó la solicitud No. FAA-PAE.156, del Consejo Curricular de Artes Escénicas y teniendo en cuenta lo establecido, en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas y se decidió aprobar la compra del formulario de reintegro para el periodo académico 2008-3 al estudiante Edgar Laiseca Rodríguez código 20012097047.

**APROBACIÓN RUBRO PAGO MATRICULA MAESTRIA EN FILOSOFIA**

Se analizó y aprobó la solicitud de la Maestra María José Arbelaez, por valor de tres millones seiscientos nueve mil pesos (\$3.609.000), para el pago del tercer semestre de la Maestría en filosofía, contemplado en plan de acción de la Facultad para el año 2008.

**SOLICITUD COMPRA DE FORMULARIO DE REINTEGRO EXTEMPORANEO**

El Consejo de Facultad, analizó las solicitudes No. CPC-151 y CPC-152, del Consejo Curricular de Artes Musicales y teniendo en cuenta lo establecido, en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar el aplazamiento del semestre 2008-1 y la compra del formulario de reintegro para el periodo académico 2008-3 al estudiante Edwin Andrés Osorio Ruiz código 20022098014.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

De igual manera, el Consejo decidió aprobar la compra del formulario de reintegro para el periodo académico 2008-3 al estudiante Juan Pablo Urrea código 20022098013 del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

**SOLICITUD APOYO ECONOMICO OLIVER MARIN ARAQUE**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud del estudiante **OLIVER MARIN ARAQUE** código 20042098009 del Proyecto curricular de Artes Musicales, quien solicita apoyo económico en el evento de guitarra clásica: **8th NEW YORK GUITAR SEMINAR AT MANNES**, que se realizará en la ciudad de New York en el mes de junio, en calidad de representante de la Universidad y de Colombia, y teniendo que la Facultad no cuenta con presupuesto para ofrecer ningún tipo de apoyo económico al estudiante en mención, decide trasladar dicha solicitud a la Oficina de Bienestar Institucional, con el fin de que se estudie la posibilidad de financiar los gastos de transporte y participación.

**VARIOS**

**SOLICITUD APOYO ECONOMICO CUARTETO DE SAXOFONES – PROYECTO CURRICULAR ARTES MUSICALES**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud del Consejo Curricular de Artes Musicales de apoyar la participación del Cuarteto de Saxofones en el Tercer Festival de Saxofón de Buenos Aires, que se realizará del 20 al 27 de Agosto de 2008 conformado por los estudiantes DANY MAURICIO SUAREZ código 20032098011, ADALBER GAVIRIA código 20042098027, ANYER GUTIERREZ código 20042098017 y el maestro de la cátedra de saxofón CESAR AUGUSTO VILLAMIL, pertenecientes a ese proyecto curricular.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad recomienda la participación del grupo en dicho evento destacando su buen desempeño y aporte al desarrollo cultural de los procesos educativos; así mismo, se solicitará la colaboración de la Oficina de Bienestar Institucional, para el caso de los estudiantes y de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales para el apoyo del Maestro, con el fin de estudiar la posibilidad de financiar los gastos de transporte y participación, teniendo en cuenta que la Facultad, no cuenta con presupuesto para ofrecer ningún tipo de ayuda económica.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria